

9891 13. Buenos Aires, octubre 20 de 1919.

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el H. Consejo, en sesión de la fecha, Resuelve:

1.º Autorizar al C. E. 13.º para invertir de sus fondos de matrículas la suma de siete pesos sesenta y cinco cts en la adquisición de ropa destinada a un alumno de la escuela "Presidente Obisoburn" que no puede concurrir a clase por carecer sus padres de los recursos necesarios para vestirlo.

2.º Facultar a la Presidencia para resolver por sí sola en las solicitudes de esta naturaleza, con el propósito de ganar todo el tiempo posible en el despacho de los expedientes.

Comuníquese, anótese en Secretaría y pase al C. E. 13.º a sus efectos.
Ido. H. Gallardo. - Id. H. Córdoba.

6494 E. Buenos Aires, octubre 27 de 1919.

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, el H. Consejo, en sesión de la fecha,